



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
CONSEJO DIRECTIVO

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCS-SJB: 4 15 - 18**

Comodoro Rivadavia, 23 JUL. 2018

VISTO

La Nota CUDAP N° 5314/2018 de la Dirección del Dpto. de Ciencias de la Educación y el Expediente CUDAP: EXP\_FHCS-SJB: 151/2018; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la cobertura de cargos docentes en las asignaturas para garantizar la conformación de los equipos de cátedra

Que se efectuó el llamado a inscripción de un cargo de Jefe de Trabajos, dedicación simple en la asignatura Psicología Evolutiva II de Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación, Comodoro Rivadavia.

Que la Comisión evaluadora y el Consejo Consultivo Departamental evaluaron los antecedentes y propuestas de los postulantes

Que el Dpto. de Ciencias de la Educación propone la designación de la Lic. Fabiola Sabrina Nonino en el cargo de JTP, dedicación simple de la asignatura Psicología Evolutiva II.

Que la imputación presupuestaria de la designación del Jefe de Trabajos Prácticos de Psicología Evolutiva II de 1,15 puntos deviene de fracción correspondiente al puntaje liberado por la Lic. Patricia Pichl en la Cátedra de Didáctica II, por licencia por cargo de mayor jerarquía

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 02 y 03 de julio pptos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar a la **Lic. Fabiola Sabrina Nonino, DNI 16.945.744**, como Jefe de Trabajos Prácticos, suplente, dedicación simple, en la asignatura **Psicología Evolutiva II** del Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación, Comodoro Rivadavia, desde el 03/07/2018 hasta el 31/03/2019.

Art. 2º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

//...



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
CONSEJO DIRECTIVO

//...2.-

- a) Notificación de la designación correspondiente
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza N° 121)

Art. 3°) La presente designación queda sujeta a disponibilidad presupuestaria.

Art. 4°) Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCS-SJB: 4 15 - 18**

If

mmg

Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB